

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES EN LA ESPECIALIDAD DE JURIDICA, DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA, CONVOCADO POR ORDEN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2013, (D.O.E NÚM. 249, DE 30 DE DICIEMBRE),

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL Nº 5 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO TITULADOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, ESPECIALIDAD JURIDICA.

El Tribunal de Selección nº 5, nombrado para valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 249, de 30 de diciembre), vista la Resolución de 5 de octubre de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 230/2018, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el procedimiento ordinario n.º 629/2017, promovido por D. Juan Ramón Regadera Blanco contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 27 de abril de 2017 dictada por la Dirección General de Función Pública, ha adoptado en sesión celebrada el 18 de marzo del 2019 la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Se convoca a Don Juan Ramón Regadera Blanco, aspirante por el Turno de Promoción Interna, el lunes 29 de abril del 2019, en la sala de juntas de la novena planta del Edificio de Servicios Múltiples, sito en avenida Primo de Rivera, nº 2 de Cáceres a las 16'00 horas para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición del Turno de Promoción Interna, consistente en resolver uno o varios supuestos o pruebas prácticas propuestas por el Tribunal de Selección.

Segundo: Los medios auxiliares que pueden aportar el aspirante consistirán en **textos legales no comentados en formato papel (A estos efectos se considera legislación comentada el manual "Leyes Administrativas" editado por Editorial Aranzadi, S.A y preparado por Luis Martín Rebollo o similares.)**

Tercero: Conforme con lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria aprobada por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo

Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 249, de 30 de diciembre), se exigirá la normativa vigente el 20 de agosto del 2015, día de publicación de la resolución de este tribunal por la que se fijó la fecha de celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición para el turno de promoción interna.

Mérida, a 19 de marzo del 2019
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Ddo.: Pilar Calleja García